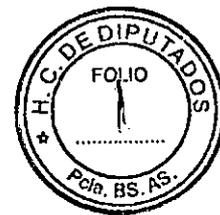




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

1219  
PROY. D. /14-15



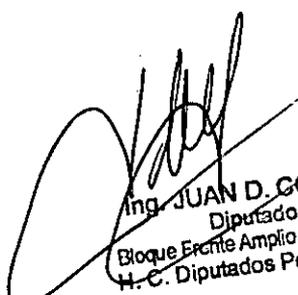
## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

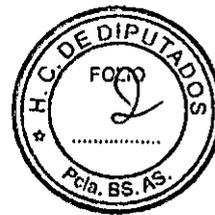
Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, para que a través de las autoridades del Instituto Cultural de la provincia se sirva informar a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos relacionados a los trabajos de limpieza y puesta en valor del anfiteatro Martín Fierro de la ciudad de La Plata:

- 1.- Si se ha diseñado un programa de recuperación de las instalaciones del anfiteatro Martín Fierro de la ciudad de La Plata.
- 2.- En caso afirmativo, si se ha establecido un plazo para la concreción de dicho programa.
- 3.- En este sentido, si se ha cumplimentado algunas de las etapas previstas en el programa.
- 4.- En caso contrario, explique los impedimentos para la concreción de dicho programa.
- 5.- Informe sobre cualquier otro dato de interés relacionado al tema.

  
Ing. JUAN D. GOCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar la debida información sobre una propuesta publicada en medios locales en el año 2013 de las autoridades del instituto cultural de la provincia de Buenos Aires de recuperación del anfiteatro Martín Fierro de la ciudad de La Plata.

En 1902 el Señor Nicolás Cuccolo, de origen italiano, solicita al gobierno de la provincia la concesión de una parte del paseo del bosque para utilizar la isla existente en el lago para ofrecer espectáculos al aire libre.

Paralelamente en el año 1911 y por iniciativa del entonces Gobernador de la provincia de Buenos Aires, General José Ignacio Arias, la Legislatura de la Provincia sanciona la Ley 3.373 autorizando al Poder Ejecutivo a invertir 150.000 pesos moneda nacional en la "*construcción de un pabellón de verano y un nuevo teatro*" en remplazo al existente.

En 1914, por ley N° 3562, se autoriza a invertir 98.650 pesos moneda nacional para terminar la obra del "*Teatro del Lago de la ciudad de La Plata*", pasando esta a ser la denominación oficial.

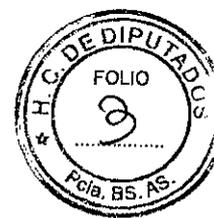
Bajo la dirección de Nicolás Cuccolo, es en 1914 cuando se inaugura parcialmente la obra poniéndola en funcionamiento como sala cinematográfica. Se trata de una sala con capacidad para 500 espectadores y consta de un patio de butacas con plateas y palcos. Al año siguiente comienza a funcionar también como teatro.

El anfiteatro sigue siendo administrado por la firma *Cúccolo & Cía*, hasta que en 1918 vende su concesión del "*Teatro del Lago y anexos*" a la sociedad Santiago Dezza.

### **El nuevo teatro**

En la década de 1940 es demolido el Teatro del Lago, con la idea de construir allí un "*Teatro Al Aire Libre*".

El nuevo edificio se inaugura el 18 de noviembre de 1949, como parte de los festejos del 67° aniversario de fundación de la ciudad. A la ceremonia de inauguración asistió el presidente Juan Domingo Perón junto a su esposa Eva Duarte.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Su diseño se inscribe en la denominada Arquitectura Monumental de Estado de la primera época del peronismo. A diferencia de la arquitectura del liberalismo, ya no se buscaba exponer el prestigio de las Instituciones sino mostrar la presencia efectiva y poderosa del Estado, expresada a través del sentido del orden y la verticalidad.

En el Teatro del Lago la ideología de esta arquitectura se representa cabalmente a partir de la escala y del desarrollo del edificio a partir de un eje de simetría.

El acceso al conjunto, que se halla implantado en la isla del lago, se hace a través de un puente que desemboca en un Pórtico Monumental. Este consta de tres arcos coronado por un frontis recto. A sus lados se desarrolla una balaustrada perimetral.

Tras pasado este espacio semi cubierto que actúa como transición entre la calle y el "interior" se encuentra la sala al aire libre delimitada por dos grandes pérgolas perimetrales que a modo de brazos contiene al patio de butacas. Estas pérgolas no acompañan el desnivel del piso funcionando como palcos para los espectadores.

Cerrando el conjunto, y en línea con el pórtico de entrada, se encuentra el escenario. Se trata de un edificio exento en todo su perímetro. Su planta es oval y está coronado por una cúpula. En unos de sus lados se abre la boca del escenario. Este edificio también alberga las instalaciones de apoyo para la actividad que se desarrolla.

Todo el conjunto se encuentra rodeado de terrazas con balaustradas. La vegetación existente en la periferia del edificio actúa como cerramiento para controlar el acceso sin recurrir a muros.

Fueron previstos camarines individuales y colectivos para ambos sexos, que con el aprovechamiento de los locales anexos para la preparación de los espectáculos permite alojar hasta 200 personas. Los mismos cuentan con duchas, separados de los baños para evitar la circulación humana que se produce entre ambos, dándole tránsito libre a los que deben actuar y circular por los pasillos.

Para los músicos se tuvieron en cuenta los mismos criterios de comodidad, completando un núcleo de locales sanitarios convenientemente ubicados.

Dos escaleras simétricamente situadas vinculan las comodidades previstas en los diferentes niveles de pisos, resolviendo el problema del tránsito vertical.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Lo expuesto anteriormente fue rescatado de documentos históricos relacionados a esta obra y que nos muestran la calidad y el compromiso del estado con la cultura.

El teatro fue inaugurado el 18 de noviembre de 1949 después de dos años de construcción. Diseñado y ejecutado por la dirección de arquitectura del ministerio de obras públicas, se lo utilizó como lugar de presentación de las temporadas de verano del teatro argentino. En el año 1978 debido al incendio ocurrido en el teatro argentino, la orquesta estable de dicho teatro durante mucho tiempo realizó sus ensayos en las instalaciones del teatro del lago. En tiempos más recientes, funcionó allí el Centro de Artes del Circo y brindó funciones para grupos escolares la banda de policía.

Por eso es que hoy lamentamos el estado de abandono en que se encuentra el teatro Martín Fierro ubicado en el bosque platense.

La comunidad es testigo del estado de deterioro que se percibe apenas se llega a la explanada de acceso. Lajas sueltas, quebradas y levantadas se mezclan con pastizales cada vez más altos, las malezas y las pequeñas lagunas que nunca se secan también son parte del abandono de la pérgola semicircular que enmarca el sector de butacas plegables blancas, cuyas bisagras dan cuenta de la desidia de las autoridades.

En consecuencia, se podría concluir que el mantenimiento del citado lugar, no ha sido preocupación de las actuales autoridades de Cultura. Durante todo el año, el Bosque es escenario de paseos y esparcimientos. Allí tienen su sede, además, importantes centros científicos y de investigación, por lo cual el abandono que exhibe en la actualidad el teatro Martín Fierro representa un desprecio hacia uno de los valores más caros del sentimiento de la comunidad platense, y una lesión para un bien del patrimonio cultural de nuestra provincia.

En la actualidad la falta de mantenimiento del anfiteatro descripto anteriormente, ha generado una profunda preocupación que se manifiesta a través de las redes sociales, por vecinos autoconvocados en el mismo coliseo platense, utilizando estos medios como ellos mismo lo expresan, "...para denunciar, reflexionar e idear que se puede hacer".

Se debe resaltar, que el teatro tiene una capacidad que supera los 2000 espectadores al aire libre.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con su voto afirmativo.

Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.